



Barros Blancos, 17 de julio de 2023

RES N° 330/2023

VISTO: la resolución del 31 de enero de 2023, recaída en el N° 65/2022, a los fines que se indicarán.

RESULTANDO: I) Por la mencionada resolución, el Instituto Nacional de Semillas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14, literal LI) de la Ley N° 16.811 de 21 de febrero de 1997, ajustó 2,13% el monto de las tasas, tarifas y precios que perciben los distintos servicios.

II) Se implementó un nuevo análisis de detección de virus Tristeza en cítricos mediante técnica Elisa.

CONSIDERANDO: I) necesario y conveniente actualizar los montos establecidos en función de la variación del Índice de Precios al Consumo del semestre enero – junio 2023 (3,78 %),

II) fijar la tarifa para el análisis de detección del virus Tristeza en cítricos mediante técnica Elisa.

ATENTO: a las razones invocadas y a lo preceptuado en el Art. 14, apartado LI), de la Ley N° 16.811, de 21 de febrero de 1997.

EL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS RESUELVE:

Fijar las siguientes tarifas a partir del 17/07/2023:

1. LABORATORIO

1.1 Análisis físicos y fisiológicos

Lotes en proceso (semillas sin maquinar o en proceso):	
Determinación del poder germinativo	\$ 1.542
Determinación de pureza	\$ 1.382
Determinación de pureza y poder germinativo	\$ 2.233
Determinación de otras semillas en número (incluidas malezas)	\$ 3.072
Lotes finalizados (semillas maquinadas):	
Determinación de pureza (en porcentaje)	\$ 1.082
Determinación del poder germinativo	\$ 1.542
Determinación de pureza (en porcentaje) y poder germinativo	\$ 2.080
Determinación de otras semillas en número (incluidas malezas)	\$ 2.675
Determinación del contenido de humedad	\$ 466
Determinación de viabilidad por tetrazolio	\$ 2.492
Determinación de vigor por tetrazolio en soja	\$ 4.139
Determinación del peso de 1.000 semillas por conteo de réplicas	\$ 933
Emisión de Certificado OIC (ISTA Naranja). Incluye muestreo, pureza, determinación de otras semillas en número y poder germinativo	\$ 11.571
Emisión de Certificado BIC (ISTA Azul). Incluye muestreo, pureza, determinación de otras semillas en número y poder germinativo	\$ 7.831
Emisión de precinto para envase a ser muestreado para análisis de exportación (por unidad)	\$ 4,31
Determinación del porcentaje de material de recubrimiento en semillas	\$ 1.864
Análisis liberación de hortícolas	\$ 2.080
Análisis de Cannabinoides	USD 170



1.2 Análisis de calidad genética

Determinación de ploidía	\$	18.805
Detección de semilla OGM por tirilla	\$	915
Detección de evento transgénico por PCR	\$	5.473
Detección de evento transgénico por PCR en Colza (1 a 3 muestras)	\$	5.473
Detección de evento transgénico por PCR en Colza (4 a 6 muestras)	\$	4.652
Detección de evento transgénico por PCR en Colza (7 a 15 muestras)	\$	3.832
Detección de evento transgénico por PCR en Colza (16 muestras o más)	\$	2.737
Cuantificación de semillas "RR" por bioensayo	\$	3.084
Cuantificación de semillas "INTACTA" por ELISA (MON87701)	\$	4.913
Identificación varietal de soja (por marcadores SNP)	\$	8.449

1.3. Análisis de calidad sanitaria

Detección de virus por ELISA en frutales de hoja caduca por viurs analizado (PDV, PNRSV, ApMV, ACLSV)	\$	368
Detección de virus por ELISA en vid por virus analizado (GFLV, GLRaV-3)	\$	190
Detección de virus por ELISA en papa por virus analizado (PVS, PLRV, PVX, PVY)	\$	132
Detección de virus por ELISA en cítricos por virus analizado (CTV)	\$	190
Detección de festucosis	\$	3.541
Detección de cancro cítrico por PCR	\$	5.473

2. CERTIFICACIÓN

2.1 Certificación de semilla botánica

Inspección de chacra (por hectárea)	\$	190
Inspecciones de siembra (por hectárea)	\$	132
Inspecciones de cultivo (por hectárea)	\$	258
Inspecciones de cosecha (por hectárea)	\$	132
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría Básica (por inspección)	\$	3.524
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría C1 (por inspección)	\$	5.287
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría C2 (por inspección)	\$	8.810
Muestreo de lotes Categoría Básica y Pre básica	\$	1.214
Muestreo de lotes Categoría C1 y C2	\$	3.740
Análisis: se realizan los correspondientes al estándar de la especie y se aplican las tarifas del ítem 1		

A las inspecciones de chacra, siembra, cultivo y cosecha se les aplica una tarifa mínima de \$ 3.145.

2.2. Certificación de Materiales de Propagación Vegetativa (MPV)

Inspecciones de certificación MPV (en papa semilla se aplica una tarifa cada 10 hectáreas)	\$	3.145
Yema certificada de citrus (por unidad)	\$	148
Emisión de Guía de Movimiento de Plantas de Cítricos (por planta producida)	USD	0,10



2.3. Acreditación

2.3.1. Acreditación de procesos productivos

1. Campo: selección de chacra e inspección de cultivo
2. Maquinaria: inspección de todo equipamiento utilizado en siembra y cosecha
3. Planta de acondicionamiento

Acreditación anual de un proceso	\$	39.640
Acreditación anual de dos procesos	\$	53.429
Acreditación anual de los tres procesos	\$	60.319

2.3.2. Monitoreo de inspecciones de campo, muestreo y análisis

Inspección de campo (por hectárea)	\$	258
Inspección de muestreo	\$	1.214
Análisis: se realizan los correspondientes al estándar de la especie y se aplican las tarifas del ítem 1.1		

2.3.3. Parcelas de postcontrol

Postcontrol	\$	2.405
-------------	----	-------

2.4. Rótulos

Rótulo nacional/estampilla autoadhesiva	\$	3,54
Rótulo OECD	\$	7,52
Rótulo autoadhesivo de seguridad	\$	4,99
Precinto plástico	\$	13,72

3. CONTROLES DE MULTIPLICACIÓN

Verificación de chacra y siembra (por hectárea)	\$	369
Verificación de cultivo y cosecha (por hectárea)	\$	464
Verificación de procesamiento (por inspección)	\$	8.810
Valor mínimo por inspección	\$	3.145

4. REGISTROS

4.1. Registros de empresas

Inscripción en el Registro General de Semilleristas	\$	2.566
Mantenimiento anual en el Registro General de Semilleristas	\$	2.566
Inscripción en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos fijos)	\$	13.805
Complemento para Plantas de procesamiento con máquinas fijas por cada sitio o sucursal	\$	4.860
Mantenimiento anual en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos fijos)	\$	13.805
Inscripción en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos móviles)	\$	24.299
Complemento para Plantas de procesamiento con máquinas móviles por cada máquina móvil extra	\$	9.719



Mantenimiento anual en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos móviles)	\$ 24.299
Inscripción en el Registro de Laboratorios Habilitados	\$ 11.804
Mantenimiento anual en el Registro de Laboratorios Habilitados	\$ 11.804
Acreditación de Laboratorios para Análisis de Semillas de la Clase Certificada	\$ 43.084
Mantenimiento anual de Acreditación de Laboratorios para Análisis de Semillas de Clase Certificada (incluye mantenimiento anual en el Registro de Laboratorios Habilitados)	\$ 43.084
Acreditación Laboratorios para emisión de certificados de validez MERCOSUR (para laboratorios acreditados para análisis de semillas de Clase Certificada)	\$ 34.467
Acreditación anual de procesos de producción de semillas con medidas de bioseguridad (1 proceso)	\$ 39.639
Acreditación anual de procesos de producción de semillas con medidas de bioseguridad (2 procesos)	\$ 53.429
Acreditación anual de procesos de producción de semillas con medidas de bioseguridad (3 procesos)	\$ 60.321

4.2 Registro de muestreadores

Registro anual de muestreadores habilitados	\$ 8.530
Validación de equipos automáticos para el muestreo de semillas por grupo de especies establecido en el protocolo de "validación de muestreador de semilla automáticos" de ISTA	\$ 25.853

4.3. Registro Nacional de Cultivares y Registro de Propiedad de Cultivares

Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	\$ 4.374
Mantenimiento anual en el Registro Nacional de Cultivares	\$ 3.262
Solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 4.374
Inscripción de Títulos en el Registro de Propiedad de Cultivares:	
a) Provisorios	\$ 47.424
b) Definitivos	\$ 10.937
Mantenimiento anual en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 25.538
Registro de Licencias de Cultivares	\$ 1.230
Otros trámites en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 4.374

5. EVALUACIÓN NACIONAL DE CULTIVARES (tarifa por cultivar, por ensayo y por año)

Forrajeras	\$ 12.838
Cebada y trigo	\$ 10.295
Colza	\$ 15.644
Maíz y soja con controles bioseguridad	\$ 20.143
Arroz	\$ 18.916
Papa	\$ 32.275
Girasol, maíz, moha, mijo, soja, sorgo grano ciclo corto y ciclo medio	\$ 14.931
Sorgo grano ciclo largo y sorgo silo	\$ 16.521
Sorgo forrajero y sudangrass	\$ 17.345



Se aplica una tarifa adicional de \$ 1.655 a cada muestra para evaluación recibida con posterioridad a la fecha establecida en su protocolo.

Descuento por pronto pago: 3 % que se aplica sobre el valor neto de las facturas canceladas hasta su vencimiento.

6. IMPORTACIÓN DE LOTES DE SEMILLAS

Autorización de importación vencida sin gestionar	\$ 490
Gestión de importaciones para ornamentales y flores (por lote)	\$ 641
Gestión de importaciones para otras especies (por lote)	\$ 1.266
Inspección y muestreo de lotes importados excepto hortalizas, experimentales y MPV	\$ 3.740
Inspección y muestreo de lotes importados de hortalizas	\$ 751
Inspección de lotes importados experimentales y MPV	\$ 1.214
Revisión de Certificados de análisis de detección de transgénicos	USD 55
Validación de certificado internacional para semilla importada	30 % de la tarifa de los análisis correspondientes a la especie
Análisis: se realizan los correspondientes al estándar de la especie y se aplican las tarifas del ítem 1	

7. EVALUACIÓN DE RIESGO POR SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE LIBERACIÓN ORGANISMOS VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OVGM)

Acuerdo de Cooperación Técnica entre INASE y el Gabinete Nacional de Bioseguridad (GNBio)

7.1. Solicitud de liberación parcial

Escala de Laboratorio	\$ 35.535
Escala de Invernáculo	\$ 35.535
Eventos en desarrollo	\$ 35.535
Escala de campo bajo condiciones controladas: ensayos para investigación o ingreso a Evaluación Nacional de Cultivares	\$ 177.699
Liberaciones pre comerciales	\$ 248.775
Producción de semillas para exportación:	
Evento nuevo	\$ 355.394
Evento ya presentado por otra empresa	\$ 290.240
Renovación	\$ 219.452

7.2. Solicitud de liberación total

Producción y uso comercial	\$ 497.554
----------------------------	------------

Las tarifas cobradas por las solicitudes de autorización de liberación parcial son deducidas de la tarifa total de solicitud de autorización de liberación para producción y uso comercial. La sumatoria de los montos abonados por las solicitudes parciales de un mismo material no excederá la tarifa establecida para producción y uso comercial.

**8. OTROS SERVICIOS**

Emisión de certificados: OECD, de calidad de semillas (Nacionales, DGSA, MERCOSUR, duplicados ISTA) y otros, por lote	\$ 1.456
Controles varios por hora (controles de bioseguridad, destrucción y otros) con un mínimo de \$ 4.714 por inspección.	\$ 1.135
Comprobaciones técnicas de cultivares de cáñamo	\$ 47.554
Control de semilla comercial (por tonelada) de acuerdo a las declaraciones de movimiento y comercialización de semillas	\$ 133

9. Los servicios deben ser abonados dentro del plazo indicado en la factura. El pago puede realizarse por:

- a) Servicios de pagos bancarios electrónicos para los usuarios que tengan cuentas en los bancos: Banes, BBVA, BROU, Heritage, Itaú, Santander y Scotiabank a través de la página web de su banco con el número de cliente para pagos (consultas: pagos@inase.uy)
- b) Red de cobranzas Abitab con el número de cliente para pagos (consultas: pagos@inase.uy)
- c) BROU, Cuenta Corriente en moneda nacional N° 001557528-00004 o Cuenta corriente en dólares americanos N° 001557528-00006. Enviar comprobante de depósito indicando nombre y número de Registro General de Semilleristas al correo electrónico a: pagos@inase.uy
- d) Sede Central

10. El pago de facturas fuera de plazo genera recargos por mora.

11. Comuníquese, etc.



Ing. Agr. Álvaro Núñez
Presidente de INASE